



**COMFENALCO QUINDIO**  
**Correspondencia Despachada**

Vigencia: 2019 - Consecutivo: D-10272  
Fecha Rad: 12/03/2019-04:27 PM  
Destinatario: MINISTERIO DE TRABAJO-(BOGOTÁ)  
Remitente: Mónico-Departamento  
Resumen: INFORMACION VENCIMIENTO PERIODO  
ESTATUTARIO DE LOS REPRESENT.  
Radicador: Jenny Alexandra Giraldo Marin

110.2.4.

Armenia,

Doctora  
PAULA OJEDA OJEDA  
Subdirectora  
Subdirección de Subsidio Familiar  
Ministerio de Trabajo  
Carrera 14 nro. 99-33  
Bogotá, D.C.

	Nº. Radicado	08SEE2019214000000014848
	Fecha	2019-03-13 02:31:54 pm
Remitente	COMFENALCO	
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen SUB. DE SUBSIDIO FAMILIAR	
Anexos	1	Folios 1
COR08EE2019214000000014848		

Cordial saludo,

En cumplimiento las instrucciones dadas por su organismo a través de comunicación Nro 08SE2019214000000008012 de fecha 08-03-2018, recibido en nuestra entidad el 11 de marzo del presente año, me permito informar que en la presente vigencia se vence el periodo estatutario de los representantes de los trabajadores tanto sindicalizados como no sindicalizados elegidos en el año 2016 para el periodo 2016-2019, por lo tanto se realizó la nueva convocatoria para el periodo 2019-2022, publicada en el diario la Crónica del Quindío el 27 de febrero de 2019, como así mismo se encuentra publicada en la página web de la entidad [www.comfenalcoquindio.com](http://www.comfenalcoquindio.com)

Se adjunta copia del ejemplar de la crónica del Quindío, el original se enviará al momento de radicar las hojas de vida de los trabajadores no sindicalizados que se postulen.

Atentamente,

**JOSE FERNANDO MONTES SALAZAR**  
Director Administrativo

Anexos: Lo enunciado

Elaboro: Monica Tabares - secretaria general

VEGILADO Super-Subsidio